

554



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a marzo 03 de 2023

Oficio No. 5430/ 232 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. ISAAC VERA RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
PRESENTE

En atención al oficio 6120/093/2023, en el que solicita confirmar la suficiencia presupuestal para la contratación plurianual de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para la adquisición de 850 licencias antivirus para equipos de cómputo, por la cantidad de \$ 283,968.00 pesos (Doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para cubrir las necesidades del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2026, con cargo a la partida 32701.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 94,656.00 (Noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, para cubrir las necesidades del 01 de abril al 31 de marzo de 2024. Por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

No omito mencionar que los montos solicitados para los años 2024 y 2025, están sujetos a la respectiva autorización en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Dra. Miriam Herrera Segura.- Directora de Planeación.
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

484.

Ciudad de México, 27 de febrero de 2023
Oficio No. 6120/093/2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Licencias Antivirus

C.P. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto.
Presente

At'n
C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros
Presente

Por medio de la presente, solicito **confirmar** la existencia de **suficiencia presupuestal plurianual** para los **ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025** en la partida **32701 "Patentes, regalías y otros"**, por un monto total con IVA a ejercer durante un período de tres años de:

\$ 283,968.00 doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) con IVA incluido para la contratación a 36 meses de:

"Licencias antivirus para equipos de cómputo"

El desglose anual, de los montos que se ejercerán, se señala en la tabla siguiente:

Año	Período	Número de meses	Monto con IVA
2023	01-04-2023 al 31-03-2024	12	\$ 94,656.00
2024	01-04-2024 al 31-03-2025	12	\$ 94,656.00
2025	01-04-2025 al 31-03-2026	12	\$ 94,656.00
Total		36	\$ 283,968.00

Lo anterior para los fines que sean procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ing. Isaac Vera Ramírez

Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



Handwritten signature and date: 13-03-23

C.i.p.- C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración del HIMFG.- Presente
Dra. Miriam Herrera Segura.- Directora de Planeación del HIMFG.- Presente
Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG.- Presente
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG.- Presente
Lic. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.- Presente

IVR/jms

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2513 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA